



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE CONCESIÓN,
PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE FUENSALIDA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,
TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Mediante acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2017 se ha acordado la aprobación del expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato de gestión de servicios públicos, mediante concesión, para el mantenimiento de jardines y zonas verdes de Fuensalida.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento pleno.

Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General.

Número de expediente:

12/2017

Objeto del contrato:

Descripción: Concesión para el mantenimiento de jardines y zonas verdes de Fuensalida.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Precio del contrato:

El presupuesto de licitación se fija en la cantidad de 248.969,00 euros anuales (IVA no incluido), mejorable a la baja.

A los efectos de lo previsto en el artículo 88 del TRLCSP, se considera como valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas y excluido en I.V.A., la cantidad de 995.876,00 euros.

Duración del contrato:

Tres años, prorrogable por otro más (total, cuatro).

Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Fuensalida. Plaza del Generalísimo, número 1.

Teléfono 925776013.

Fax. 925730321.

Criterios de adjudicación:

1. Criterios subjetivos:

1.1. Memoria técnica de la explotación: Se valorará la memoria de cada empresa donde se definan las condiciones que se proponen en este pliego y aquellas que la empresa considere para mejorar el servicio, así como todas las necesarias para poder desarrollar eficientemente dicho contrato. Deberá contener como contenido mínimo: un programa exhaustivo de mantenimiento basado en las tipologías de labores del presente pliego y ampliándolo si así lo considera el licitador; una relación de equipos y medios materiales a disposición de la concesión, incluyendo en su caso de naves, locales de almacenamiento, vestuarios, herramientas, maquinaria, aparataje...; se realizará un análisis del personal a adscribir ofertado incluyendo los medios asignados, los puestos, turnos y categorías profesionales, las horas semanales, mensuales y anuales de cada trabajador...; un estudio económico de la oferta con cuadros de precios, maquinaria, instalaciones, y presupuestos generales del servicio; un plan de rehabilitación de espacios objeto de concurso con su definición, unidades de obra y esquemas de diseño. Se puntuará proporcionalmente con un máximo de 20 puntos a la memoria mejor y más adecuada al servicio.

2. Criterios objetivos:

2.1. Precio: Se valora la baja al precio base de licitación dando hasta 20 puntos a la mejor oferta, de la siguiente forma: 1 puntos por cada 0,6% de baja.

2.2. Personal de nueva contratación: Se valorará con 15 puntos a las nuevas contrataciones en base a la adscripción al servicio, aportando 1 punto por cada 340 horas de adscripción al servicio en nueva



contratación a jornadas completas o medias. Dentro de esta categoría se establece obligatorio la contratación de un oficial por cada dos peones.

2.3. Personal adicional adscrito al servicio: Se parte de una adscripción mínima de dos trabajadores subrogados a jornada completa (3400 h) y se puntuará con un máximo de 20 puntos distribuidos en 1 punto por cada 255 h de adscripción al servicio por encima de estas 3400 h de dedicación mínima. Dentro de esta adscripción se establece obligatorio la contratación de un oficial por cada dos peones.

2.4. Mejoras: Se valorarán las mejoras a la oferta según su aportación económica, puntuando con 1 punto a cada 0,5% sobre el precio base de licitación de aportación sin coste al contrato hasta un máximo de 25 puntos. Las mejoras vendrán plenamente definidas, descritas con detalle y presupuestadas en la memoria técnica, aplicándole en todo caso los precios de la Base de Precios de Paisajismo Dehesa de la Jara haciendo referencia a su código. Además, deberán recogerse en un documento resumen independiente de dicha memoria en el sobre correspondiente donde se refleje la aportación de la empresa (siendo coherente con lo expresado en la memoria). El Ayuntamiento de Fuensalida se reserva la posibilidad de, por necesidades del servicio, reorientar dichas mejoras en otras actuaciones dentro del objeto de contrato, con la conformidad técnica del responsable del contrato y en acuerdo con la empresa adjudicataria. Las mejoras irán orientadas en los siguientes conceptos:

2.4.1. Aportación de materiales y suministros en general en la modalidad de pago "valoración de obra", se ajustarán los precios a la Base de Precios Dehesa de la Jara en su última versión.

2.4.2. Porcentaje de superficie a mayores o mayores precios unitarios por m² en el programa de rehabilitación de espacios objeto de concurso, partiendo de la base del precio de 15,00 euros/m² de superficie ejecutada y de los 3.000 m² de superficie propuesta de rehabilitación.

2.4.3. Obra de nueva ejecución o de rehabilitación, aplicándoles los precios por m² del programa de rehabilitación, 15 euros/m².

2.4.4. Suministro e instalación de juegos infantiles para localizaciones definidas, según los precios que se definan en la Base de Precios Dehesa de la Jara en su última versión.

2.4.5. Adecuación y certificación de áreas de juegos infantiles bajo las normas UNE-EN de la serie 1176 y 1177.

2.4.6. Publicidad, promoción, sensibilización del servicio, hasta un máximo de 6.000,00 euros.

2.4.7. Otras cuyo fin sea el mismo que el objeto del contrato, que se valorarán de acuerdo a los precios de la Base de Precios Dehesa de la Jara en su última versión.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida (Toledo).

Otras informaciones:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante:

[Http://Fuensalida.com/](http://Fuensalida.com/).

Fuensalida 26 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-101